

1718 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/1154/2004, de 13 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 4 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 28 de marzo de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 20 de enero de 2006.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Superior de Intervención y Contabilidad Administración de la Seguridad Social

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C. D. C. específico
1	5145035557 A1603	Corte Rodríguez, de la. Miguel	06-11-1981	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Delegada en los Servicios Centrales del ISM.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio.	915384 26 8.684,28
2	4690514024 A1603	Barón Rego, Aixa.	29-11-1978	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Delegada en los Servicios Centrales del TGSS.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio.	3310350 26 8.684,28
3	2151520002 A1603	Hidalgo Caparrós, Ramón. José	30-10-1975	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Unidad de Apoyo.	Madrid. Madrid. Interventor Jefe Servicio.	4598289 26 8.294,04
4	1239442735 A1603	Millán Arceo, M. Heidi.	22-05-1973	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Delegada Territorial de Tarragona.	Tarragona. Tarragona. Interventor Delegado Jefe Área.	3036455 27 7.923,00
5	7024095846 A1603	Olmos Pedrazuela, Nuria.	01-10-1977	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención Delegada Territorial Ceuta.	Ceuta. Ceuta. Interentor N26.	4855462 26 6.760,20

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

1719

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 11 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Advertida errata en la publicación de la Resolución de 11 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración